



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

Marzo

ACTA N° ABM-SG-KGZ-012-2016

29/03/2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN), REALIZADA EL DÍA MARTES 29 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las diez horas en el nuevo edificio Provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del Señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales del Cantón: Señora Doris Alexandra Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera, Sra. Francisca Quiñonez Alvarado y Señor Juan De Dios Villamar Secaira; actuando como Secretaria del Concejo Abogada Karen García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. Una vez constatado el quórum por la Secretaria del Concejo Municipal, el Señor Alcalde declara legalmente instalada la Sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura, para luego ser sometida a votación el orden del día de acuerdo a lo que establece el **Art.318** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. De inmediato por medio de Secretaría se procede a dar lectura al orden del día que ha sido preparado para el efecto el cual es del tenor siguiente. **1.- Aprobación del Acta anterior.** **2.- Autorización del Concejo Municipal para proceder a la Partición Extrajudicial, del lote de terreno identificado con clave catastral: ZONA 51 – SECTOR 01 – POLIGONO 10 – PREDIO 034, el cual posee un área de 18.70Ha, situado en el Recinto: Mamanica De La Hacienda Ñauza del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan). Propuesto por los herederos **Montalvo Aristega, y Maiguashca Montalvo, del causante Señor Ildauro Demesio Montalvo Gómez y de la Señora Blanca Irene Montalvo Aristega.** **3.- Clausura.** Tomada la votación nominal a los Señores Concejales Principales y el Sr Alcalde, resuelven por unanimidad Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria de Concejo a los veintinueve días del mes de marzo de 2016. **PRIMERO.** - *Aprobación Del Acta Anterior.*- La misma que después de dada su lectura, es sometida a votación nominal por lo que la Concejala Sra. Doris Barzola Pisco, expresa su voto en contra de la aprobación al no ser adjuntada la misma; es así que por mayoría de votos de los señores Concejales Principales del Cantón, y el Señor Alcalde, es aprobada el acta por mayoría de votos. **SEGUNDO.**- *Autorización del Concejo Municipal para proceder a la Partición Extrajudicial, del lote de terreno identificado con clave catastral: ZONA 51 – SECTOR 01 – POLIGONO 10 – PREDIO 034, el cual posee un área de 18.70Ha, situado en el Recinto: Mamanica De La Hacienda Ñauza del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan). Propuesto por los herederos **Montalvo Aristega, y Maiguashca Montalvo, del causante Señor Ildauro Demesio Montalvo Gómez y de la Señora Blanca Irene Montalvo Aristega.** Se procede a tomar la respectiva votación nominal, por lo que una vez analizado el tema y al verificar la no existencia del informe del departamento jurídico el mismo que***

Dir. Jaime Roldós 313 y José Domingo Delgado
Telf. (04) 2 748 382 - 373
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

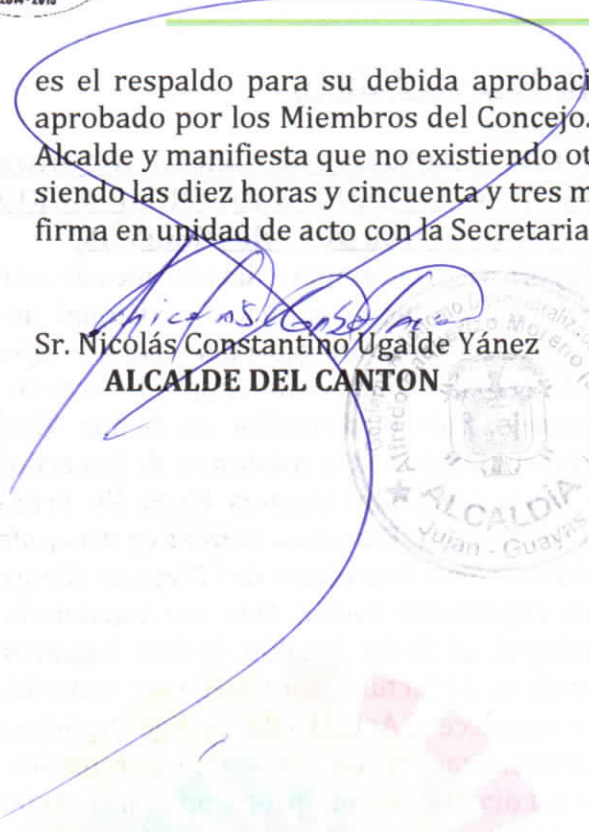
Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

es el respaldo para su debida aprobación, el punto segundo del orden del día no es aprobado por los Miembros del Concejo. **TERCERO.- Clausura.** Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que no existiendo otro punto que tratar, da por clausurada la Sesión siendo las diez horas y cincuenta y tres minutos (10H53), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria del Concejo quién certifica.


Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON




Abg. Karen J. García Zambrano
SECRETARIA DEL CONCEJO



Dir. Jaime Roldós 313 y José Domingo Delgado
Telf. (04) 2 748 382 - 373
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON

